

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

15798 SARENA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES SARENA, S.L.
LA MAIRENA DE OJEN 2000, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios Extraordinaria y Universal de Sarena, Sociedad Limitada, Promociones Sarena, Sociedad Limitada, y La Mairena de Ojén 2000, Sociedad Limitada, han acordado de forma unánime con fecha 14 de mayo de 2012 la fusión de las tres Sociedades mediante la absorción por parte de Sarena, Sociedad Limitada, de las sociedades Promociones Sarena, Sociedad Limitada, y La Mairena de Ojén 2000, Sociedad Limitada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Ojén (Málaga), 14 de mayo de 2012.- El Administrador único de Sarena, S.L., Promociones Sarena, S.L., y La Mairena de Ojén 2000, S.L., D. Nadim Massoud.

ID: A120035802-1